

**"Achupallas Tours" Cía. Ltda.**  
**TRANSPORTE TURISTICO**

86155

**VAN RENT**  
**TRANSFERS IN - OUT**

*[Handwritten signature]*

10.06.03.

**18690**

Of.-Achu. 1479-03  
Quito, 28 de Mayo del 2003

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE CIAS.**  
Presente

*ANEXO*  
**- 5 JUN. 2003**  
1640

De mis consideraciones

2655

1004

Adjunto a la presente, remito una copia certificada de la escritura de cesión de participaciones sociales, de la Compañía "Operadores De Turismo Receptivo y Servicios Conexos ACHUPALLAS TOUR Cía. Ltda." mediante la cual el Sr. Pablo Vinuesa Gallardo cede el cien por ciento (100/100) de sus participaciones sociales a favor del Sr. Alejandro Osorio Chauca, escritura debidamente otorgada y marginada conforme al Artículo No. 113 de la Ley de Compañías, que la presento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,  
**SU ALTERNATIVA EN TURISMO RECEPTIVO**

*[Handwritten signature]*

**Sr. Fabián Bonilla**  
**GERENTE GENERAL**  
TURISMO Y SERVICIOS  
**CONEXOS**  
"ACHUPALLAS TOURS" CIA. LTDA.

*OK*  
CESION DE PARTICIPACIONES  
INGRESADO AL SISTEMA

*[Handwritten signature]* 10/junio/2003

cc. arch. Fb.



**CESION DE PARTICIPACIONES  
DE LA COMPAÑÍA “OPERADORES DE TURISMO  
RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS  
ACHUPALLAS TOUR” Compañía Limitada**

**OTORGADA POR:**

**PABLO EDMUNDO VINUEZA GALLARDO y ANA  
CECILIA GALLARDO VACA**

**A FAVOR DE:**

**ALEJANDRO FELIX OSORIO CHAUCA**

**CUANTIA: US \$ 40,00**

**DI COPIAS**

■■■■■■■■■■

**F.R.**



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes veinte y dos de abril de dos mil tres, ante mi, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparecen: en calidad de CEDENTES el señor PABLO EDMUNDO VINUEZA GALLARDO y la señora ANA CECILIA GALLARDO VACA ambos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados y residentes en el Distrito Metropolitano de Quito, por sus propios derechos y los que tienen en la sociedad conyugal; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO, el señor ALEJANDRO FELIX OSORIO CHAUCA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado y residente en el Distrito Metropolitano de Quito, por sus propios y personales derechos; todos legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor y que transcribo es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Transferencia y Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía **“OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR”** Compañía Limitada, que otorga el señor PABLO EDMUNDO VINUEZA GALLARDO, a favor del señor ALEJANDRO FELIX OSORIO CHAUCA, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece por una parte en calidad de CEDENTES el señor PABLO EDMUNDO VINUEZA GALLARDO y la señora ANA CECILIA GALLARDO VACA ambos de nacionalidad

**NOTARIA  
VIGÉSIMO CUARTA  
QUITO**

ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados y residentes en el Distrito Metropolitano de Quito, por sus propios derechos y los que tienen en la sociedad conyugal; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO, el señor ALEJANDRO FELIX OSORIO CHAUCA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado y residente en el Distrito Metropolitano de Quito, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes otorgan la presente escritura en las calidades antes señaladas y son plenamente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** uno) Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, el día veintinueve de Abril de mil novecientos noventa y ocho, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada, denominada "OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR" Compañía Limitada, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintisiete de Mayo del año mil novecientos noventa y ocho. dos) En la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía "OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR" Compañía Limitada llevada a cabo el día once del mes de febrero del año dos mil tres, Acta que se acompaña como documento habilitante a la presente escritura, los socios otorgaron el consentimiento unánime para la presente cesión en beneficio del señor ALEJANDRO FELIX OSORIO CHAUCA. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES:** El socio PABLO



EDMUNDO VINUEZA GALLARDO cede el ciento por ciento de sus participaciones sociales, es decir un mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, que tienen en la compañía "OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR" Compañía Limitada, al señor ALEJANDRO FELIX OSORIO CHAUCA. El señor Alejandro Felix Osorio Chauca, acepta expresamente tal cesión y transferencia y asume la calidad de socio de la Compañía "OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR" Compañía Limitada, como titular de UN MIL participaciones sociales. Con las participaciones sociales cedidas se transfieren los derechos a ellas inherentes.

**CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las participaciones sociales se ceden y se transfieren a su valor nominal cada una, esto es, a razón de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América por cada una, en consecuencia, el valor total que se cancela es de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América. El cedente declara haber recibido del cesionario el valor en efectivo y en moneda de curso legal.

**QUINTA.- ANOTACIONES:** De esta Cesión de Participaciones Sociales se tomará nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, en el libro correspondiente de la Compañía y se comunicará y enviará la tercera copia de la escritura certificada a la Superintendencia de Compañías.

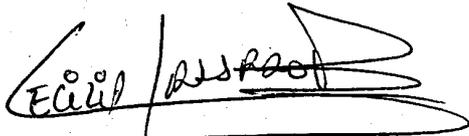
**SEXTA.- SANEAMIENTO:** El cedente declara que sobre las participaciones sociales no existe restricción de dominio y se compromete al saneamiento por evicción de ellas. Hasta

**NOTARIA  
VIGÉSIMO CUARTA  
QUITO**

aquí la presente minuta, usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este acto y los siguientes documentos habilitantes: Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR" Compañía Limitada, celebrada el once de febrero del año dos mil tres. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público.- (firmado) Doctor Wilson Díaz, con matrícula número trescientos setenta y siete del Colegio de Abogados del Tungurahua."- Hasta aquí la minuta que las otorgantes la aceptan y ratifican en todas su partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura a las comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



PABLO EDMUNDO VINUEZA GALLARDO C.C. 170858841-1



ANA CECILIA GALLARDO VACA

C.C. 170811211-3



ALEJANDRO FELIX OSORIO CHAUCA

C.C. 070062189-9

(Firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimocuarto del cantón Quito. (Sigue un sello).---

DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170011211-3  
GALLARDO VACA ANA CECILIA

17 NOVIEMBRE 1963

TUNGURAHUA/CEVALLOS/CEVALLO

LUGAR DE NACIMIENTO 005-2-0395 0396

REG. CIVIL TUNGURAHUA/AMBATO

FECHA DE INSCRIPCION LA MATRIZ 1963

*[Firma]*

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V3333V2222

CASADO PABLO EDMUNDO VINUEZA G

SUPERIOR COMERCIANTE

MANUEL GALLARDO

CECILIA VACA

17/10/2011

112300-00

*[Firma]*

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170011211-1  
VINUEZA GALLARDO PABLO EDMUNDO

12 ABRIL 1969

PICHINCHA/CAYARBE/AYORA

LUGAR DE NACIMIENTO 01 199 00199

REG. CIVIL PICHINCHA/CAYARBE

FECHA DE INSCRIPCION 69

*[Firma]*

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V33312222

CASADA ANA CECILIA GALLARDO VACA

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

FRANCISCO ENRIQUE VINUEZA G

MARTA PIEDAD GALLARDO GALLARDO

29/07/58

1298288

*[Firma]*

FIRMA DE LA AUTORIDAD

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V3343V2222

CASADO HILDA A AYALA S

SECUNDARIA MILITAR SERV. PASIVO

SEGUNDO OSORIO

MARTA CHAUCA

QUITO 12/10/98

1271672010

0066681

*[Firma]*

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 070062189-9  
OSORIO CHAUCA ALEJANDRO FELIX

20 MAYO 1949

AZUAY/GIRON/GIRON

LUGAR DE NACIMIENTO 01 037 00166

REG. CIVIL AZUAY/GIRON

FECHA DE INSCRIPCION GIRON 49

*[Firma]*

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 Elecciones 24 de Noviembre del 2002

170811211 3      0076- 151      **119304**

**GALLARDO VACA ANA CECILIA**  
**QUITO**

PICHINCHA		
SAN BEAS		
*SANCION*	No Voto Elec. 24/11/2002	4
	<b>COSTO POR REPOSICION</b>	4
	<b>TOTAL</b>	8

00005287

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

**CERTIFICADO DE VOTACION**

Electoral No. 445 - 0403      0700621889  
 Numero Electoral      CEDULA

**OSORIO CHAUCA ALEJANDRO FELIX**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

**QUITO**  
 PROVINCIA

**CHILLOGALLO**  
 PARROQUIA

**CHILLOGALLO**  
 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA  
"OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS  
ACHUPALLAS TOUR COMPAÑIA LIMITADA"**

En la ciudad de Quito, a los once días del mes de febrero del 2003, siendo las 20horas, en las oficinas ubicadas en la Avenida Amazonas sin número y Río Arajuno, aeropuerto Mariscal Sucre, arribo internacional, sector norte del Distrito Metropolitano de Quito, hallándose presente la totalidad del Capital pagado, amparado en el Art. 280 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General de Universal de socios de la Compañía "ACHUPALLAS TOUR COMPAÑIA LIMTADA", una vez que los socios han aceptado la celebración de la misma, bajo la presidencia del señor LEOPOLDO RAMIRO MERIZALDE JARAMILLO, y la Gerencia del señor ANGEL BONILLA. Actúa como secretario el señor CARLOS BELTRAN GOMEZ. Se encuentran presentes los señores MIGUEL ALDAS SANCHEZ, por sus propios derechos, dueño de un mil participaciones, de 0,04 centavos de dólar U.S.A. cada una; señor LEOPOLDO MERIZALDE JARAMILLO , por sus propios derechos, dueño de un mil participaciones, de 0,04 centavos de dólar U.S.A. cada una; señor SHOLE VILLACIS ZAMBRANO por sus propios derechos, dueño de un mil participaciones, de 0,04 centavos de dólar U.S.A. cada una; RICARDO CASTILLO MUÑOZ por sus propios derechos, dueño de un mil participaciones, de 0,04 centavos de dólar U.S.A. cada una; ANGEL BONILLA por sus propios derechos, dueño de un mil participaciones, de 0,04 centavos de dólar U.S.A. cada una; VICTOR CASTILLO ROBALINO por sus propios derechos, dueño de un mil participaciones, de 0,04 centavos de dólar U.S.A. cada una; MIGUEL GOMEZ POZO por sus propios derechos, dueño de un mil participaciones, de 0,04 centavos de dólar U.S.A. cada una; ANGEL ESPIN MORALES por sus propios derechos, dueño de un mil participaciones, de 0,04 centavos de dólar U.S.A. cada una; FRANCISCO ABARCA NUÑEZ por sus propios derechos, dueño de un mil participaciones, de 0,04 centavos de dólar U.S.A. cada una; PABLO VINUEZA GALLARDO por sus propios derechos, dueño de un mil participaciones, de 0,04 centavos de dólar U.S.A. cada una; MODESTO VELASCO por sus propios derechos, dueño de un mil participaciones, de 0,04 centavos de dólar U.S.A. cada una; CARLOS BELTRAN GOMEZ por sus propios derechos, dueño de un mil participaciones, de 0,04 centavos de dólar U.S.A. cada una; CARLOS MONTALVO ESPINOZA por sus propios derechos, dueño de un mil participaciones, de 0,04 centavos de dólar U.S.A. cada una; JORGE JARA URDIALEZ por sus propios derechos, dueño de un mil participaciones, de 0,04 centavos de dólar U.S.A. cada una; PALERMO MIJAS AGUIRRE por sus propios derechos, dueño de un mil participaciones, de 0,04 centavos de dólar U.S.A. cada una. Los socios acuerdan tratar específica y de forma exclusiva sobre los dos puntos detallados en el siguiente orden del día.

1. CESION DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR PABLO VINUEZA GALLARDO; dueño de un mil participaciones sociales, de 0,04 centavos de dólar U.S.A cada una; a favor del señor ALEJANDRO OSORIO CHAUCA.
2. ACEPTACION DE SOCIO DE ACHUPALLAS TOUR CIA. LTDA. AL SEÑOR ALEJANDRO OSORIO CHAUCA de la manera que a continuación se detalla.

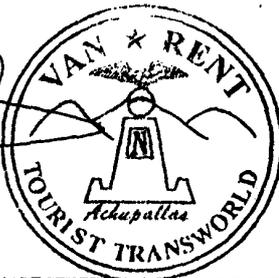
Con relación al primer punto del orden del día, los socios por unanimidad, aceptan que el señor PABLO VINUEZA GALLARDO ceda el total de su participación, es decir, cede un mil participaciones, de 0,04 centavos de dólar U.S.A cada una, a favor del señor ALEJANDRO OSORIO CHAUCA.

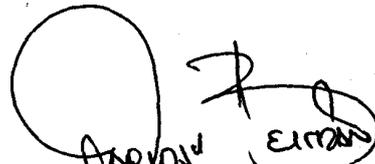
Al tratar el segundo punto del orden del día de igual forma los socios por unanimidad deciden aceptar como socio de ACHUPALLAS TOUR CIA. LTDA. al señor ALEJANDRO OSORIO CHAUCA.

Una vez que se han analizado los puntos constantes en el orden del día, la Presidencia concede treinta minutos de receso, para la redacción del Acta correspondiente a las 21H00, se reinstala la Sesión, y el Secretario da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad. A las 21H30 se levanta la sesión. Firman para constancia el Señor Ramiro Merizalde Jaramillo Presidente, Carlos Beltrán Secretario.

TURISMO Y SERVICIOS  
**CONEXOS**  
"ACHUPALLAS TOURS" CIA. LTDA.

  
Ramiro Merizalde  
PRESIDENTE



  
Carlos Beltrán  
SECRETARIO

**PRESIDENCIA**

CERTIFICO, que es fiel copia de los originales que reposan en los archivos de la Compañía.

TURISMO Y SERVICIOS  
**CONEXOS**  
"ACHUPALLAS TOURS" CIA. LTDA.  
RUC: 1791401239001

  
FIRMA AUTORIZADA



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA**  
COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en la misma  
fecha de su otorgamiento.-

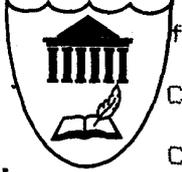
*S. Valdivia*  
**Dr. Sebastián Valdivia Cueva**  
**NOTARIO VIGESIMO CUARTO**  
**QUITO**



# NOTARIA DECIMO SEXTA Dr. GONZALO ROMAN CHACON

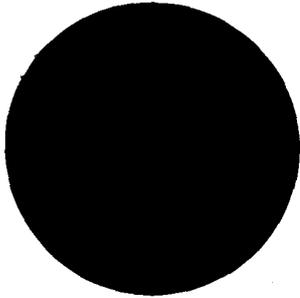


NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y en el margen de la matriz de la CONSTITUCION DE LA COMPANIA OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR CIA. LTDA, celebrada ante mi con fecha veinte y nueve de abril del año mil novecientos noventa y ocho, senté razón del contenido de la presente CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito a, dos de mayo del dos mil tres.



~~NOTARIA 16~~  
DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON  
NOTARIO DECIMO SEXTO

NOTARIA 16



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador

16

NOTARIA

NOTARIA  
16  
NOTARIA

NOTARIA  
16  
NOTARIA



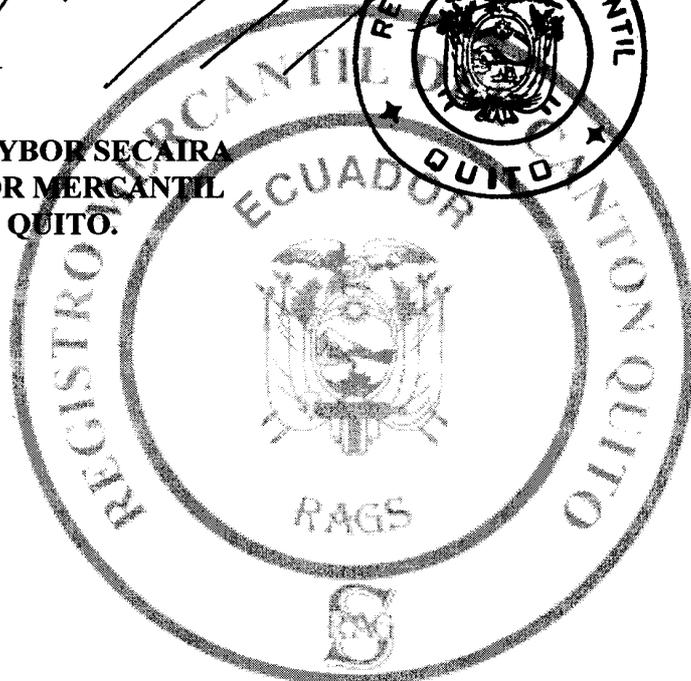
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**RAZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1238** del REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de Mayo de mil novecientos noventa y ocho, a fs 1749, tomo 129, correspondiente a la Constitución de la compañía “ **OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR CIA. LTDA.**” lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dieciséis de Mayo del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**



**DR. RAÚL GAYBON SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.**



ng